

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez en la fecha informando que obra solicitud de secuestro. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 09 de julio de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve (09) de julio del año dos mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 1882

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A

Apoderado: Jaime Suarez Escamilla

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

DEMANDADO: TRAUDEL HURTADO VALENCIA

RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00007-00

Vista la constancia secretarial se tiene que el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL Jamundí solicita facultad para subcomisionar. Por estas breves razones, el juzgado **DISPONE:**

Se le confiere al COMISIONADO JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL Jamundí, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 110 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **12 de julio de 2021**
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c3a7b09e7cf73eb4a71d41480ef7a7ac6b3d35f2de277a773cf6ed3c6ae7d0**

Documento generado en 09/07/2021 02:02:28 PM